

AJDIP/279-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2018	29-06-2018	PE	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/332-2017, se autorizó al señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, para que procediera a firmar la Escritura Pública del terreno donado por parte de la Municipalidad de Puntarenas.
- 2-Que según indica el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, en el oficio AL-074-03-18 (2), se debe gestionar ante la Notaria del Estado la corrección en el asiento de la Escritura número 30, visible a folio 55 frente y 56 vuelto del tomo 10 del protocolo.
- 3-Que mediante oficio PEP-248-03-2018, el señor Gustavo Meneses Castro, solicita a la Licda. Irina Delgado Saborío, de la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República proceder con la corrección de la Escritura.
- 4-Que mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2018, la Licda. Irina Delgado indica que se requiere realizar escritura adicional para poder corregir los linderos Este y Oeste, por lo que es necesario contar con un acuerdo de Junta Directiva, que autorice al representante de INCOPESCA a firmar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1-Autorizar al señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de Incopescas para que comparezca ante la Notaria del Estado, para que se apersona en nombre del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para la firma de la Escritura Adicional con las correcciones que correspondan.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.